



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 14 de junio de 2024.

**VISTOS:** Informe Legal N° 085-2024-DIRESA-HRM-AL/01 de fecha 14 de junio de 2024 de la Área de Asesoría Legal, Informe N° 381-2024-DIRESA-HRM/05 de fecha 10 de Junio de 2024 de la jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad, Informe N° 035-2024-DIRESA- HRM/MYVV-PSUGC de fecha 04 de junio de 2024 del Personal de Salud – UGC, Informe N° 132-2024-DIRESA-HRM/03-0/PLAN de fecha 24 de mayo de 2024 de la Responsable de Planeamiento, Informe N° 210-2024-DIRESA-HRM/08 de fecha 13 de mayo de 2024 de la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, los numerales XV y XVI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud. El Estado promueve la educación en salud en todos los niveles y modalidades;

Que, con Decreto Supremo N° 021-2005-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 028-2016-SA, se creó el Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES), como instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud, las instituciones prestadoras de servicios de salud del Ministerio de Salud, y sus ámbitos geográfico-sanitarios, en el marco de las políticas y planes de los Sectores Salud y Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa N° 331-MINSA/DIGEP-2022 "Directiva Administrativa para el desarrollo de actividades del Internado en Ciencias de la Salud", cuya finalidad es fortalecer la conducción de la articulación docente asistencial, durante el desarrollo de actividades del internado en ciencias de la salud, por parte de las universidades sus estudiantes, en los establecimientos de salud alineadas a las competencias que demanda el Sistema Nacional de Salud y las políticas nacionales;

Que, a través de Resolución Ejecutiva Directoral N° 144-2024-DIRESA-HRM/DE de fecha 22 de mayo de 2024, se reconfirma el COMITÉ DE INTERNADO DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA;

Que, mediante Informe N° 210-2024-DIRESA-HRM/08 de fecha 13 de mayo de 2024, la Jefatura de la Unidad de la Docencia e Investigación, comunica a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua que, para el cumplimiento de Macroproceso N° 12 de docencia e investigación, el Estándar N° 08, es necesario contar con el Plan Anual de actividades académicas de pregrado, por lo que solicita la aprobación con acto resolutorio de diversos planes, dentro de estos el PLAN DE TRABAJO DEL INTERNADO DE ODONTOLOGIA-2024;

Que, el "Plan de Trabajo del Internado de Odontología – 2024", tiene como objetivo general, integrar a los internos de odontología a los diferentes departamentos y/o servicios del Hospital Regional de Moquegua, donde desarrollara sus conocimiento y habilidades para lograr una atención integral de salud de los pacientes;

Que, mediante Informe N° 132-2024-DIRESA-HRM/03-0/PLAN de fecha 27 de mayo de 2024, la responsable del Área de Planeamiento, emite opinión favorable a diversos planes, dentro de estos el "Plan de Trabajo del Internado de Odontología – 2024"; e indica que, el mismo cumple con los contenidos mínimos que establece la Directiva para formulación de Planes Específicos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 430-2023-DIRESA-HRM/DE; asimismo, señala que, el plan una vez aprobado debe ser monitoreado y evaluado por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación;





## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 14 de junio de 2024.

Que, mediante Informe N° 381-2024-DIRESA-HRM/05 de fecha de 10 de junio de 2024, la Unidad de Gestión de la Calidad, otorga visto bueno al "Plan de Trabajo del Internado de Odontología – 2024", en concordancia al Informe N° 035-2024-DIRESA-HRM/MYVV-PSUGC, del Personal de la Salud de la UGC, que otorga conformidad al mencionado plan; por lo que, solicita su respectiva aprobación con acto resolutivo;

Que, mediante Informe Legal N° 085-2024-DIRESA-HRM-AL/01 de fecha 14 de junio de 2024, el Área de Asesoría Legal, concluye que, el Plan cumple con lo establecido en la "Directiva para la Formulación de Planes Específicos, en el Hospital Regional de Moquegua" aprobada mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 430-2023-DIRESA-HRM/DE; por lo que, determina que es necesario su aprobación;

Contando con el visto bueno de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Unidad de Gestión de la Calidad y el proveído de Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua.

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) y d) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR**, el "PLAN DE TRABAJO DEL INTERNADO DE ODONTOLOGÍA – 2024" del Hospital Regional de Moquegua, el cual consta de seis (06) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la **Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación**, la difusión, monitoreo y evaluación del plan aprobado con la presente resolución.

**Artículo 3°.- REMÍTASE** a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua ([www.hospitalmoquegua.gob.pe](http://www.hospitalmoquegua.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

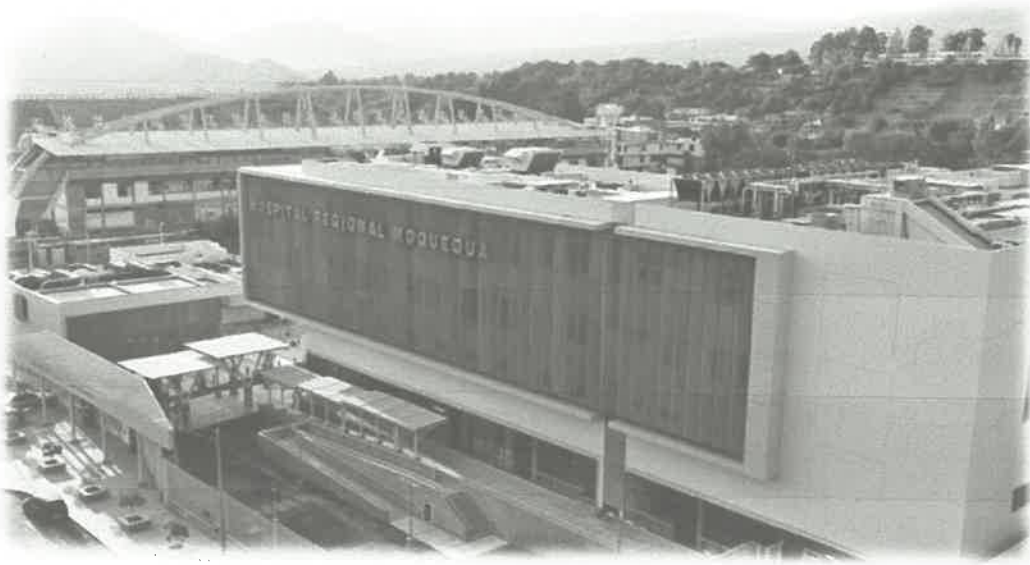


HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M. E. MIRTHA ELENA HUERTAS DE REYNOSO  
C.M.P. 017360 RNE 008701  
DIRECTORA EJECUTIVA

MEHR/DIRECCIÓN  
JWTB/AL  
(01) O. ADMINISTRACION  
(01) O. PLANEAMIENTO  
(01) U.G.C.  
(01) U.A.D.I.  
(01) ESTADÍSTICA  
(01) ARCHIVO

# Plan de Trabajo del Internado de Odontología



A handwritten signature in blue ink, located on the left side of the page.

**MOQUEGUA- PERU**

**2024**



.....  
GOLD PINTO HUAMAN  
DENTISTA  
PEDIATRA  
R.N.E 3630

# PLAN DE TRABAJO DE LOS INTERNOS DE ODONTOLOGIA

2024

## I. INTRODUCCION

Los alumnos internos de Odontología son estudiantes que se incorporan al Área hospitalaria para participar en sus actividades y tareas, desempeñando labores compatibles con su formación profesional con dedicación al estudio, que contribuyen a su formación académica y profesional. Ser alumno interno supone una gran oportunidad para adquirir una formación universitaria sólida completa y proporciona una experiencia que le permita adquirir y desarrollar habilidades, y actitudes necesarias para trabajar con competencia profesional.

Desarrollan un trabajo interdisciplinario con destrezas y habilidades y actitudes conjuntamente con los odontólogos de su especialidad como con las otras especialidades médicas, poniendo a prueba las capacidades y conocimientos que han adquirido, así como aprende a evaluar, diagnosticar, tratar y hacer seguimiento a los pacientes hospitalizados o ambulatorio que acuden a nuestro hospital estableciendo la relación entre la patología oral y su repercusión en el organismo o identificando las manifestaciones de las enfermedades generales en la boca para rehabilitarlos en base a tratamientos odontológicos adecuados a sus diferentes servicios.

Asu vez en el presente plan de trabajo se adjunta el Reglamento del Internado odontológico y Caso Clínico a presentar para su Evaluación por el Departamento de Odontoestomatología

## II. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Integrar a los internos de odontología a los diferentes departamentos y/o servicios de hospital Regional de Moquegua donde desarrollara sus conocimientos y habilidades para lograr una atención integral de salud de nuestros pacientes.

### OBJETIVO ESPECIFICO

- Reforzar el conocimiento teórico-clínico sobre el proceso salud enfermedad en el paciente hospitalizado.
- Elabora, interpretar la historia clínica de hospitalización.
- Participar en la elaboración y/o de interconsultas.
- Promover e integrar el trabajo en equipo con los demás profesionales de la salud.



.....  
ARNOLD PUNTO HUAMAN  
PROFESOR AJUSTADO DENTISTA  
ODONTOPEDIATRA  
C.O.P 7583 R.N.E 3630

- Aplicar medidas de bioseguridad en la atención del paciente.
- Desarrollar el perfil profesional con actitud ética y responsable.

**III. ORGANIZACIÓN**

a. Rotación por los servicios

Durante 16 semanas realizarán las rotaciones intrahospitalarias en las diversas especialidades donde elaborarán labores de promoción, prevención y captación oportuna de pacientes para procedimientos odontológicos, y exposición de temas.

b.- La supervisión de la misma estará a cargo del responsable de internado del Departamento odontología

**IV. CRONOGRAMA Y HORARIO**

Se realizará del Mes de 1ero de Agosto al 31 de diciembre del 2024.

Presentación: Uniforme color blanco, mandil, barbijo, guantes, gorro y material para examen odontológico.

HORA DE INGRESO: 7:00 AM

HORA DE SALIDA: 13:00 PM

**V. SERVICIOS DE ROTACION HOSPITALARIA**

PEDIATRIA

GINECO OSTERICIA

CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA

MEDICINA

**NOMBRES Y APELLIDOS**

MES – AGOSTO	MEDICINA
MES – SETIEMBRE	CIRUGÍA-TRAUMATOLOGÍA
MES – OCTUBRE	GINECO-OBSTETRICIA
MES - NOVIEMBRE	PEDIATRÍA-NEONATOLOGÍA
MES – DICIEMBRE	ODONTOLOGÍA



.....  
 C.D. ARNOLD P. TO HUAMAN  
 CIRUJANO DENTISTA  
 ODONTOLOGIA PEDIATRIA  
 C.O.P 7483 R.N.E 3630

NOMBRES Y APELLIDOS	
MES – AGOSTO	GINECO-OBSTETRICIA
MES – SETIEMBRE	PEDIATRÍA-NEONATOLOGÍA
MES – OCTUBRE	MEDICINA
MES - NOVIEMBRE	CIRUGÍA-TRAUMATOLOGÍA
MES – DICIEMBRE	ODONTOLOGÍA

NOMBRES Y APELLIDOS	
MES – AGOSTO	CIRUGÍA-TRAUMATOLOGÍA
MES – SETIEMBRE	MEDICINA
MES – OCTUBRE	PEDIATRÍA-NEONATOLOGÍA
MES -NOVIEMBRE	GINECO-OBSTETRICIA
MES – DICIEMBRE	ODONTOLOGIA

NOMBRES Y APELLIDOS	
MES – AGOSTO	PEDIATRÍA-NEONATOLOGÍA
MES – SETIEMBRE	GINECO-OBSTETRICIA
MES – OCTUBRE	CIRUGÍA-TRAUMATOLOGÍA
MES - NOVIEMBRE	MEDICINA
MES – DICIEMBRE	ODONTOLOGIA

**VI. ACTIVIDADES CLINICAS EN LOS SERVICIOS**

**ACTIVIDADES A REALIZAR: PEDIATRIA-NEONATOLOGIA**

- ✓ EXAMEN ODNTOLOGICO (ODONTOGRAMA)
- ✓ INDICE DE HIGIENE ORAL
- ✓ ENSEÑANZA DEL CEPILLADO DENTAL
- ✓ APLICACION FLUOR GEL
- ✓ APLICACIÓN FLUOR BARNIZ



C.D. ARNOLD HUAMAN  
 CIRUJANO DENTISTA  
 ODONTOPEDIATRA  
 C O P 7 4 3 R.N.E 3630

- ✓ CAPTACION OPORTUNA DE PACIENTES CON RIESGO de ALTA CARIES DENTAL (TRATAMIENTOS RESTAURATIVOS)
- ✓ CHARLAS EDUCATIVAS DE SALUD BUCAL
- ✓ INTERCONSULTAS AL SERVICIO

**EXPOSICION DE TEMAS:** FLUORIZACION Y CEPILLADO DENTAL, ALTERACIONES DE LA ERUPCION DENTARIA ANOMALIAS DENTARIAS, CARIES DE INFANCIA TEMPRANA (OTROS QUE SUGIERA EL SERVICIO)

**ACTIVIDADES A REALIZAR: GINECO-OBTETRICIA**

- ✓ EXAMEN ODNTOLOGICO (ODONTOGRAMA)
- ✓ INDICE DE HIGIENE ORAL
- ✓ ENSEÑANZA DEL CEPILLADO DENTAL
- ✓ APLICACION FLUOR GEL
- ✓ CAPTACION OPORTUNA DE PACIENTES CON RIESGO ALTO DE CARIES DENTAL (TRATAMIENTOS RESTAURATIVOS)
- ✓ CHARLAS EDUCATIVAS DE SALUD BUCAL
- ✓ PROFILAXIS DENTAL
- ✓ INTERCONSULTAS AL SERVICIO

**EXPOSICION DE TEMAS:** AINES EN EL EMBARAZO, ENFERMEDAD PERIODONTAL EN GESTANTES, RELACION DEL EMBARAZO CON ENFERMEDAD BUCAL, MANIFESTACIONES BUCALES DURANTE EL EMBARAZO (OTROS QUE SUGIERA EL SERVICIO)

**ACTIVIDADES A REALIZAR: MEDICINA**

- ✓ EXAMEN ODNTOLOGICO (ODONTOGRAMA)
- ✓ INDICE DE HIGIENE ORAL
- ✓ ENSEÑANZA DEL CEPILLADO DENTAL
- ✓ APLICACION FLUOR GEL
- ✓ CAPTACION OPORTUNA DE PACIENTES CON RIESGO ALTO DE CARIES DENTAL (TRATAMIENTOS RESTAURATIVOS)
- ✓ CHARLAS EDUCATIVAS DE SALUD BUCAL
- ✓ PROFILAXIS DENTAL
- ✓ FISIOTERAPIA BUCAL
- ✓ INTERCONSULTA AL SERVICIO



C.D. ARNOLD PUNTO HUAMAN  
 CIRUJANO DENTISTA  
 ODOMOPEDIATRA  
 C.O.P. 583 R.N.E. 3630

**EXPOSICION DE TEMAS:** VIH MANIFESTACIONES CLINICAS BUCALES, ENFERMEDAD PERIODONTAL EN PACIENTES, ABSCESO DENTAL. HIGIENE BUCAL (OTROS QUE SUGIERA EL SERVICIO)

**ACTIVIDADES A REALIZAR: CIRUGIA –TRAUMATOLOGIA**

- ✓ EXAMEN ODNTOLOGICO (ODONTOGRAMA)
- ✓ INDICE DE HIGIENE ORAL
- ✓ ENSEÑANZA DEL CEPILLADO DENTAL
- ✓ APLICACION FLUOR GEL
- ✓ CAPTACION OPORTUNA DE PACIENTES CON RIESGO ALTO DE CARIES DENTAL (TRATAMIENTOS RESTAURATIVOS)
- ✓ CHARLAS EDUCATIVAS DE SALUD BUCAL
- ✓ PROFILAXIS DENTAL
- ✓ FISIOTERAPIA BUCAL
- ✓ INTERCONSULTA AL SERVICIO

**EXPOSICION DE TEMAS:** ABSCESO DENTAL, AINES EN ODONTOLOGIA, TRAUMATISMO DENTAL (OTROS QUE SUGIERA EL SERVICIO)

**ACTIVIDADES A REALIZAR: ODONTOLOGIA**

**VII. EVALUACION**

REALIZARA EL SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA

ASISTENCIA 100%

- ✓ EXPOSICION DE CASO CLINICO
- ✓ RECORD DE ACTIVIDADES DE PROCEDIMIENTOS EN EL SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA.
- ✓ INFORME FINAL DE INTERNADO



.....  
C.D. ARNOLD PUNTO HUAMAN  
CIRUJANO DENTISTA  
ODONTOPEDIATRA  
C.O.P 7763 R.N.E 3630